



Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 73-2.022

Acta número **SETENTA Y DOS** de la **Sesión Extra-Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 14 de diciembre del 2.022** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidenta Municipal**
Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**
Licda. Heidi Murillo Calvo
Sr. Marvin Mora Ríos

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Pablo Cerdas Mora
Sra. Lilliana Hernández Castro
Sr. Randall Chavarría Oviedo

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS⁷

Sr. Eliecer Villalobos Mata
Sra. Celenia Prendas Montero
Sr. Carlos Mejía Arias
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sr. Mario Antonio Salazar Amador

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Licda. Natalia Villalobos Zárata
Sr. Inés María Bogantes Monge
Licda. Jeannette Cordero Gamboa

AUSENTES

Lic. Manuel Enrique Salas Zárata
Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Sr. Víctor Hugo Cubero Morales (**con excusa**)
Sr. Juan Diego Araya Herrera (**con excusa**)
Sra. Jacqueline Araya Román (**con excusa**)

ALCALDE MUNICIPAL

MSc. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8469

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I Atención de audiencias

La **Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura** solicita se modifique el orden del día para incluir el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y una Moción de la Regidora Heidy Murillo Calvo, lo somete a votación y es aprobado 5 votos.

Dicho orden del día queda a la letra:

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y una Moción de la Regidora Heidy Murillo Calvo

Capítulo II Atención de audiencias

A solicitud de la Comisión de Obras Presentación del Plan Maestro del Proyecto “Hacienda Barvak”

CAPITULO I **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Art. 01 Se recibe el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que a la letra dice:

FECHA:	13 diciembre 2022
HORA:	10 HORAS
REGIDORES PRESENTES:	Mónica Hernández Segura (coordinadora) María Isabel Montero Segura Manuel Manrique Salas Zárate Marvin Mora Ríos Heidy Murillo Calvo
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Carolina Morales Sánchez Paula Morales Pinto Asesores Concejo Municipal: Celenia Prendas



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8470

	Víctor Hugo Cubero Morales (Regidor Suplente) Bryan Solano Jeannette Cordero Gamboa
Invitado externo	Miguel Tapia (representante ANC Consultores)
AGENDA:	1. Tasas Recolección desechos sólidos 2. Modificación Presupuestaria No. 014-2022 3. Cuadro de Constatación Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica presupuesto público No. 4.3.11

Artículo 1. Tasas Recolección Desechos Sólidos

Se procede a la exposición por parte del señor Miguel Tapia, representante de la empresa ANC consultores, referida a la propuesta de ESTUDIO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.

El documento es un análisis financiero de la situación actual y proyectada del servicio, el estudio se basa en la obligación que tienen los Gobiernos Locales de revisar anualmente las tasas que cobran, por lo menos una vez al año, el último estudio se realizó en el año 2014, por lo que la revisión de tasas se vuelve una obligación, con el fin de verificar la-sostenibilidad del servicio.

La Municipalidad se ha trazado un plan de manejo de desechos sólidos, a cargo del Departamento de Gestión Ambiental, veamos:

- *Ajustar las tarifas del servicio de recolección según lo corresponde para que sean sostenibles y de calidad.*
- *Realizar campañas de recolección de basura no tradicional.*
- *Capacitar a la población sobre el manejo de residuos sólidos.*
- *Brindar información a la población de los grupos u organizaciones dentro del cantón dedicadas a la recolección de los residuos valorizados.*

El documento muestra en el Cuadro No. 2 el dato de usuarios del servicio tal como sigue:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8471

Descripción	Usuarios
BASURA JARDIN RECOLLECCION Y TRATAMIENTO	14
SERVICIO DE REC. DE BASURA RESIDENCIAL	11,162
INSTITUCIONAL URBANO PUBLICAS O PRIVADAS	11
SER REC DESECHOS COMERCIAL ESPECIAL	103
SERVICIO REC DE BASURA COMERCIAL 1	368
BASURA COMERCIAL 2	46
BASURA COMERCIAL 3	7
BASURA COMERCIAL 4	3
BASURA INDUSTRIAL	-
TOTAL	11,714

Fuente: Registros Municipales

Además, el siguiente cuadro muestra el estado actual:

CUADRO N° 3
MUNICIPALIDAD DE BARVA
RECOLECCION DE DESECHOS SÓLIDOS
TASAS VIGENTES

Descripción	Tasa Trimestral
JARDIN	¢4.000,37
RESIDENCIAL	¢8.000,74
INSTITUCIONAL	¢8.800,82
COMERCIAL ESPECIAL	¢12.801,19
COMERCIAL 1	¢21.602,01
COMERCIAL 2	¢52.804,91
COMERCIAL 3	¢114.410,64
COMERCIAL 4	¢158.414,74
INDUSTRIAL	¢220.020,47

Fuente: Registros Municipales

Finalizada la presentación, se hacen observaciones referidas a la importancia en el futuro de presentar propuesta de incentivos para los usuarios que realizan prácticas de separación de desechos.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8472

Las nuevas tasas cumplen el sentido de justicia social tributaria, además de satisfacer todos los gastos que demanda la prestación del servicio, más una utilidad para el desarrollo (Inversión).

El incremento porcentual es de un 36.1%, para cada una de las categorías del Servicio, esto representa un aumento de 2,886 colones por trimestre, en la categoría Residencial.

Finalizados los comentarios se acuerda:

ACUERDO No. 1.

Recomendar al Concejo Municipal aprobar el documento ESTUDIO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ELABORADO POR ANC CONSULTORES LTDA y se notifique a la administración para lo que corresponda.

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura, Manrique Salas Zárate, Marvin Mora Ríos y Heidy Murillo Calvo
5 votos

ACUERDO NO. 1134-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL DOCUMENTO ESTUDIO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ELABORADO POR ANC CONSULTORES LTDA Y SE NOTIFIQUE A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA ESTUDIO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(4 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE:, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 1134-2022 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO No. 2

Recomendar al Concejo Municipal aprobar la siguiente propuesta de Tasas para la recolección, transporte, disposición y tratamiento de desechos sólidos en el Cantón de Barva:

MUNICIPALIDAD DE BARVA

TASAS TRIMESTRALES

Recolección de Basura



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8473

Detalle	Tasa Propuesta
BASURA JARDIN RECOLLECCION Y TRATAMI	¢5 509,00
SERVICIO DE REC DE BASURA RES	¢11 018,00
INSTITUCIONAL URBANO PUBLICAS O PRI	¢12 119,81
SER REC DESECHOS COMERCIAL ESPECIAL	¢17 628,81
SERVICIO REC DE BASURA COMERCIAL 1	¢29 748,62
BASURA COMERCIAL 2	¢72 718,84
BASURA COMERCIAL 3	¢157 557,48
BASURA COMERCIAL 4	¢218 155,83

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura, Manrique Salas Zárate, Marvin Mora Ríos y Heidy Murillo Calvo
5 votos

ACUERDO NO. 1135-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE TASAS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE BARVA

PROPUESTA DE TASAS APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(4 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 1135-2022 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Artículo 2. propuesta de modificación presupuestaria 014-2022

Se conoce el Oficio N° MB-ADTRIFI-I-526-2022, del 13 de Diciembre 2022, suscrito por Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera, presentando propuesta de modificación presupuestaria 014-2022, tramitada cumpliendo el reglamento de procedimientos presupuestarios conforme a las normas técnicas de presupuestos públicos, el reglamento de procedimientos presupuestarios de la Municipalidad, así como el procedimiento denominado "DATF-08 Elaboración y aprobación de las modificaciones presupuestarias" del Manual de Procedimientos Financieros Contables vigente.

La Licda. Karla Montero explica los detalles de la modificación presupuestaria, misma que de acuerdo a los rubros propuestos a modificar se sintetiza de la siguiente manera:

Saldo al 13/12/2022	Suma que se disminuye	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
¢2.334.771,03	¢2.124.439,20	¢2.124.439,20	¢2.334.771,03



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8474

En la modificación presupuestaria queda el detalle del número de oficio del departamento (Gestión Ambiental) que solicitó la modificación presupuestaria excepcional aplicándose lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 22 del Reglamento de procedimiento presupuestario de la Municipalidad de Barva.

Las modificaciones corresponden al Programas 2 referido al Servicio de Basura (Departamento de Gestión Ambiental).

Los documentos debidamente firmados constan en el archivo.

Una vez escuchadas las explicaciones se abre el espacio para consultas o sugerencias. No hay consultas. Se somete a votación la modificación presupuestaria No. 14-2022 y se acuerda:

ACUERDO No. 3:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la propuesta de modificación Presupuestaria No 014-2022, por un monto total de ₡2.124.439,20

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando la necesidad de contar con las modificaciones presupuestarias para atender las necesidades para las cuales se requiere el presupuesto.

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura, Manrique Salas Zárate, Marvin Mora Ríos y Heidy Murillo Calvo 5 votos

Se deja anotado que consta en archivo de la administración el expediente de las solicitudes y vistos buenos de las modificaciones de partidas en los rubros detallados en la modificación presupuestaria.

ACUERDO NO. 1136-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE APROBACION DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 014-2022, POR UN MONTO TOTAL DE ₡2.124.439,20

RECOMENDACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACION APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(4 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE:, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 1136-2022 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma la modificación no. 14-2022 que a la letra dice;



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8475

DEPARTAMENTO DE ALCALDIA
APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14-2022
Señoras y señores del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE BARVA					SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 14-2022					al 12/12/2022	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
COD. PRESUPUEST.	PROGR.	REG.						
2			SERVICIOS COMUNALES					
2	2		BASURA					
		1	02	99	Otros servicios básicos	0,00	02.124.438,20	02.124.438,20
		1	03	03	Impresión, encuadernación y otras	0966.342,20	0966.342,20	0,00
		1	03	04	Transporte de bienes	0616.149,99	0520.000,00	098.149,99
		1	06	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0438.097,00	0438.097,00	0,00
		1	06	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	0548.539,75	0100.000,00	0448.539,75
		2	04	02	Repuestos y accesorios	0183.642,00	0100.000,00	003.642,00
								0,00
SUMAS IGUALES					2.334.771,03	2.124.438,20	2.124.438,20	2.334.771,03

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Concejo Municipal

Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera

Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Licda. Yesenia Solís Herrera
Tesorera Municipal

JUSTIFICACION
Por solicitud del departamento de Gestión Ambiental mediante oficio N°GAM-292-2022

ACUERDO NO. 1137-2022
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 014-2022, POR UN MONTO TOTAL DE €2.124.439,20
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 014-2022 APROBADA
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(4 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.
EL ACUERDO NO. 1137-2022 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Artículo 4: relación con el monto máximo a modificar
 La Lic. Karla Montero presenta el cuadro de constatación de la relación con el monto máximo a modificar actualizado de conformidad con lo dispuesto en la norma técnica de presupuesto público N°4.3.11.
 Se abre el espacio para consultas y al no haberlas se toma nota de la información y se deja constando en actas.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8476



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA
CONTROL MONTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTOS															
ORDINARIO 2022	\$2.090.360.211,47	\$2.215.740.063,17														
EXTRAORDINARIO 0-2022	\$86.278.343,21	\$2.302.018,36														
PRIMER EXTRAORDINARIO 2022	\$1.226.438.206,87	\$231.509.507,32														
SEGUNDO EXTRAORDINARIO 2022	\$276.479.263,11	\$27.418.048,78														
TOTAL	\$2.779.556.224,66	\$2.683.238.271,77														
VAZANOS A MODIFICAR	\$1.688.228.271,77	20%														
	MOD 01-2022	MOD 02-2022	MOD 03-2022	MOD 04-2022	MOD 05-2022	MOD 06-2022	MOD 07-2022	MOD 08-2022	MOD 09-2022	MOD 10-2022	MOD 11-2022	MOD 12-2022	MOD 13-2022	MOD 14-2022	MOD 15-2022	
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022	\$1.238.000,00	\$29.884.977,72	\$206.879.000,00	\$19.462.841,54	\$1.725.000,00	\$126.710.000,00	\$2.507.200,00	\$61.495.422,76	\$24.282.204,75	\$33.430.222,84	\$33.462.523,43	\$1.014.922,34	\$1.496.783,34	\$1.234.400,20		
TOTAL MODIFICACIONES	\$1.238.000,00	\$92.234.977,72	\$206.879.077,72	\$206.907.419,28	\$208.822.419,28	\$614.522.419,28	\$668.000.000,00	\$518.725.000,00	\$209.100.000,00	\$272.220.220,00	\$202.621.702,32	\$206.000.700,00	\$206.520.400,00	\$202.442.500,00		
RELACION CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	0,53%	0,62%	0,07%	0,08%	0,08%	0,27%	0,26%	0,23%	0,08%	0,10%	0,08%	0,05%	0,07%	0,05%		

Lic. Mónica Hernández Segura (coordinadora)

Lic. Manrique Salas Zárate (Secretario)
(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 1138-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME
INFORME RECIBIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(4 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 La Regidora Heydy Murillo Calvo presenta la siguiente moción que a la letra dice:

Concejo Municipal de Barva
Sesión 7--2022

Moción para evitar una regresión en materia de accesibilidad en el transporte público de Costa Rica

Proponentes: María Isabel Montero Segura, Mónica Hernández Segura, Heydy Murillo Calvo, Marvin Mora Ríos y Manuel Enrique Salas Zárate.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: De acuerdo a lo establecido en la Convención Interamericana Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad, los Estados parte en la presente Convención reafirman que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que los derechos, incluido el de no verse sometido a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanen de la dignidad



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8477

que son inherentes a todo ser humano. Que los Estados parte deben tomar medidas para promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y privadas en lo que respecta a la prestación de servicios que incluye el transporte.

SEGUNDO: Según el máster en desarrollo sostenible y medio ambiente, Julián David Restrepo Atehortúa, *“la accesibilidad es el elemento principal de un sistema de transporte incluyente. Normalmente se fomentan las formas de transporte público accesibles a todos los usuarios, especialmente las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada”*¹.

TERCERO: La Ley 7600 denominada Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, plantea en el artículo 46 bis que: *El Consejo de Transporte Público y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), no permitirán la circulación de autobuses de ruta regular en el servicio público, después de transcurridos quince años de su fabricación, este plazo es improrrogable.*

CUARTO: Actualmente se tramita en la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley 22.530 que plantea reformar el artículo 46 bis de la Ley 7600 para que el plazo de circulación de autobuses se amplie de los actuales 15 años a 20 años.

QUINTO: El proyecto plantea una reforma permanente a la ley 7600.

SEXTO: La comisión que dictaminó el proyecto no convocó a audiencias públicas, ni consultó a representación de los usuarios.

SÉTIMO: La ARESEP advirtió que los usuarios pagaran más por un servicio de menor calidad en unidades con mayor probabilidad de falla técnica.

OCTAVO: Este proyecto no plantea medidas que protejan a las personas usuarias de transporte público, tampoco diferencia pequeñas empresas autobuseras de las grandes.

NOVENO: Más de 300 personas, entre ellos activistas de derechos humanos firmaron un pronunciamiento para solicitar a las y los diputados rechazar y archivar el proyecto de Ley 22530. Además, nueve organizaciones enfocadas en movilidad urbana enviaron una carta a los diputados y diputadas que apoyaron en la Comisión de Asuntos económicos el proyecto de Ley.

¹ Restrepo Atehortúa, “ Análisis de la accesibilidad en el transporte público para personas con discapacidad en la ciudad de Medellín”. Universidad de Manizales, 2017. Recuperado de: https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3518/Restrepo_A_Julian_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8478

Por lo anterior, el Concejo Municipal de Barva, ACUERDA:

PRIMERO: Solicitarle a los 57 señores y señoras diputadas de la República de Costa Rica rechazar el Proyecto de Ley 22.530 por ser regresivo para los intereses colectivos, especialmente de las personas con discapacidad y adultos mayores.

SEGUNDO: Se le comunique de este acuerdo a los demás 81 Concejos Municipales, con el fin de solicitarles pronunciarse consecuentemente con los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores, en contra del Proyecto de Ley N° 22.530

TERCERO: Se comunique este acuerdo en todos los medios y redes sociales de comunicación de la Municipalidad de Barva.

CUARTO. Eximir del trámite de comisión y aprobar el presente acuerdo de forma definitiva.

ACUERDO NO. 1139-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL RECIBE Y APRUEBA DICHA MOCION Y ACUERDA:

PRIMERO: SOLICITARLE A LOS 57 SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY 22.530 POR SER REGRESIVO PARA LOS INTERESES COLECTIVOS, ESPECIALMENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

SEGUNDO: SE LE COMUNIQUE DE ESTE ACUERDO A LOS DEMÁS 81 CONCEJOS MUNICIPALES, CON EL FIN DE SOLICITARLES PRONUNCIARSE CONSECUENTEMENTE CON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY N° 22.530

TERCERO: SE COMUNIQUE ESTE ACUERDO EN TODOS LOS MEDIOS Y REDES SOCIALES DE COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA.

CUARTO. EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO DE FORMA DEFINITIVA.

MOCION APROBADA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(4 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE:, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 1139-2022 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO II



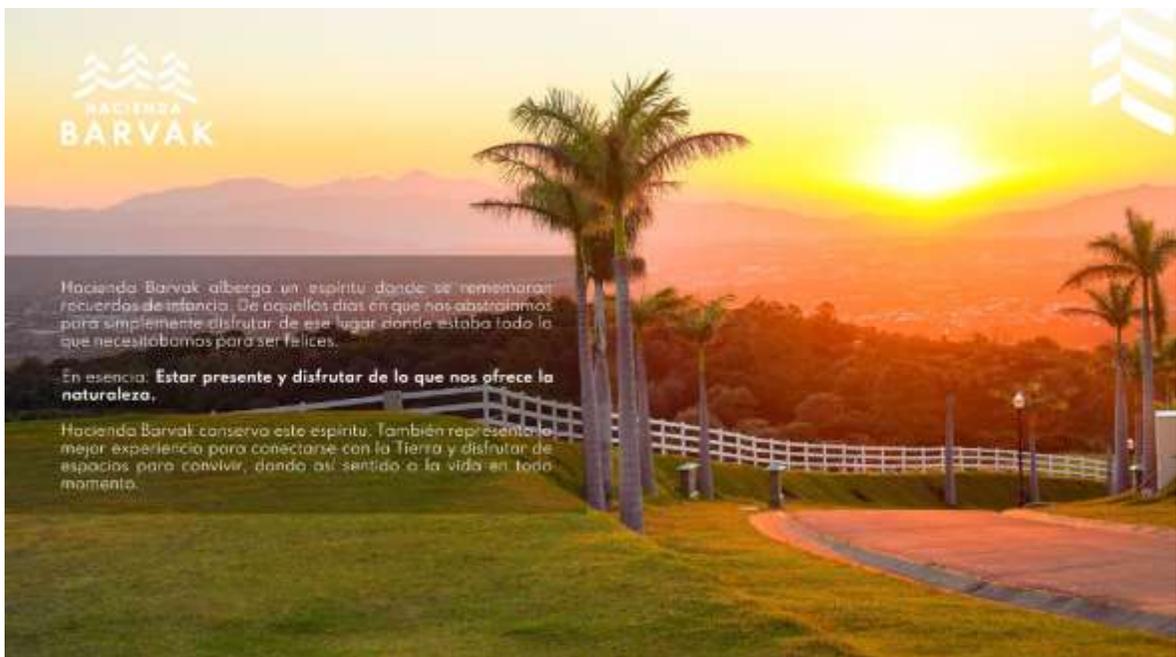
Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8479

ATENCIÓN DE AUDIENCIAS

Art. 01 Se recibe en audiencia al **Señor Eladio Bolaños** representante del Proyecto “Hacienda Barvak” en la que realiza una amplia explicación del proyecto





Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8480





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
 14/12/2022

8481



MUNDO ECUESTRE





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8482





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8483





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8484





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8485





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8486





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8487





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8488





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8489





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8490







COMPLEJO RESIDENCIAL



MIRA Y SIENTE





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8493





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8494









Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8497





Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 73-2022ext.
14/12/2022

8498



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 1140-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA DICHA PRESENTACIÓN Y LA TRASLADA A LA ADMINISTRACION, A LA COMISION DE AMBIENTE Y A LA COMISION DE OBRAS PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN PRESENTACIÓN RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(4 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Al ser las 6: 49 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

